



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
18 JUN 2020
Recibido... 20.12Hs.
Exp. N° 39046C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, realice las gestiones pertinentes para que se implemente lo dispuesto en la Ley Provincial N.º 13675, en lo respectivo a la creación y habilitación de un Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en la ciudad de Sunchales, llevando a cabo los concursos, contrataciones y adecuaciones correspondientes para el normal y correcto funcionamiento del mismo.

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

En virtud de haberse sancionado en el año 2018 la Ley 13675, mediante la cual se prevé la creación de un Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, es que se hace necesario que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, disponga la puesta en funcionamiento del mencionado organismo jurisdiccional, asignando las partidas presupuestarias para cubrir los cargos y gastos necesarios.

Vale destacar que la Ciudad de Sunchales, cuenta con 19.700 habitantes y es una Ciudad con una prospera vida



económica, en este orden de ideas se destaca la parecencia de empresas de gran importancia en la economía Nacional.

A estos motivos que hacen imprescindible la puesta en funcionamiento del mencionado Juzgado, se suma la emergencia Sanitaria que atraviesa el país como consecuencia del Covid 19, lo cual generó la necesidad de suspender el funcionamiento del sistema judicial en toda la Provincia de Santa Fe, en virtud de lo cual los Juzgados de toda la provincia, experimentan un atraso y una mora superior a la ya existente, lo que incrementa la necesidad de avanzar con la creación de juzgados que permitan de esta manera descentralizar el servicio de Justicia.

Por otro lado, y con motivo de la pandemia antes mencionada, entendemos que es necesario evitar, en la medida de lo posible los traslados de personas entre ciudades, por lo que de no avanzar con la creación del Juzgado, se va a generar un tránsito constante de los distintos operadores de Justicia, como así también de los Justiciables desde la Ciudad de Sunchales a la ciudad de Rafaela.

Por todo los motivos esgrimidos y ante la necesidad de cumplir con lo establecidos en la leyes sancionadas, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto.

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial